



# DECLARACIÓN AMBIENTAL 2023

*(ENE – DIC)*

Reglamento (CE) 1221/2009.  
Reglamento (UE) 2017/1505  
Reglamento (UE) 2018/2026



## ÍNDICE

<b>1.</b>	<b>INTRODUCCIÓN</b>	<b>4</b>
<b>2.</b>	<b>ACTIVIDAD</b>	<b>5</b>
<b>3.</b>	<b>POLÍTICA</b>	<b>7</b>
<b>4.</b>	<b>ESTRUCTURA DE GESTIÓN</b>	<b>9</b>
<b>5.</b>	<b>ASPECTOS AMBIENTALES</b>	<b>12</b>
<b>6.</b>	<b>OBJETIVOS Y METAS AMBIENTALES 2023</b>	<b>15</b>
<b>7.</b>	<b>COMPORTAMIENTO AMBIENTAL</b>	<b>17</b>
7.1.	CONSUMO ELÉCTRICO	17
7.2.	CONSUMO CARBURANTE	18
7.3.	EFICIENCIA ENERGÉTICA	19
7.4.	CONSUMO AGUA	20
7.5.	CONSUMO PAPEL	21
7.6.	CONSUMO-RESIDUO TÓNER	22
7.7.	BIODIVERSIDAD	23
7.8.	EMISIONES	24
7.8.1.	RUIDO	24
7.8.2.	POLVO	24
7.8.3.	EMISIONES FUGITIVAS REFRIGERANTES CLIMA	24
7.8.4.	EMISIONES GASES EFECTO INVERNADERO	25
7.8.5.	EMISIONES DE SO <sub>2</sub> , NO <sub>x</sub> y PM.	27
7.9.	RESIDUOS	28
7.9.1.	RESIDUOS TOTALES	28
7.9.2.	RESIDUO PAPEL Y CARTÓN	29
7.9.3.	RESIDUO PLÁSTICO	30
7.9.4.	RESIDUO PELIGROSOS (LABORATORIO – TALLER)	31
7.9.5.	RESIDUO MANTENIMIENTO-EJECUCIÓN EN CAMPO	32
7.9.6.	RAEES OFICINAS	33
7.10.	CUMPLIMIENTO DECISIÓN UE 2019/63	34
<b>8.</b>	<b>CUMPLIMIENTO LEGAL</b>	<b>36</b>
<b>9.</b>	<b>COLABORADORES</b>	<b>38</b>

<b>10.</b>	<b>FORMACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN.....</b>	<b>39</b>
<b>11.</b>	<b>VALIDACIÓN .....</b>	<b>40</b>

# 1. INTRODUCCIÓN

La **DECLARACIÓN AMBIENTAL** se realiza según el **Anexo IV del Reglamento (CE) N.º 1221/2009** del Parlamento Europeo y del Consejo de 25 de noviembre de 2009, por el que se permite que las organizaciones se adhieran con carácter voluntario a un **sistema comunitario de gestión y auditoría ambiental (EMAS)**, y de su modificación según el **Reglamento (UE) 2018/2026**.

**La Declaración Ambiental se actualiza y valida anualmente por un verificador acreditado.**

El objetivo de la Declaración Ambiental (DA) es la difusión de información al público en general y a otras partes interesadas relevantes sobre la mejora permanente del impacto y el comportamiento ambiental de la Organización.

La DA informa a las partes interesadas consideradas relevantes (público en general, comunidades locales, usuarios, etc.) sobre las actividades que la organización considera significativas (determinación y evaluación de aspectos ambientales). Todos los datos facilitados corresponden al año **2023** y se ha tenido en cuenta la evolución respecto los años 2021 y 2022.

El sistema medioambiental EMAS implantado en ADASA dispone de otra información relacionada además de la DA, tal y como se requiere en el **Reglamento (CE) N.º 1221/2009**. En 2017 se procedió a su adaptación a las consideraciones incluidas en el **Nuevo Reglamento (UE) 2017/1505** aunque muchas de ellas ya se habían incluido en la adaptación de la norma **UNE-EN ISO 14001:2015**.

En 2019 se incorporan los requerimientos determinados por el artículo 1 del **Reglamento (UE) 2018/2026**, que modifica el Anexo IV del Reglamento (CE) N.º 1221/2009. También se incorporan referencias a la **Decisión (UE) 2019/63**.

**La Dirección de Adasa agradece a todo el personal, su colaboración y participación en el logro de los objetivos ambientales planificados y en la mejora del comportamiento ambiental de la Organización.**



Adasa es miembro del **Club EMAS**, entidad sin ánimo de lucro que vela por los intereses de las organizaciones registradas EMAS en Cataluña y para la mejora de la visibilidad del EMAS en la sociedad.

La creación del Club EMAS en el año 2006 fue una iniciativa pionera en la Unión Europea.

Para el proceso de Verificación de esta Declaración Ambiental los pasos que sigue Adasa son: Auditoría Interna, Auditoría Externa y finalmente, registro de la Declaración en el Departamento de Territorio y Sostenibilidad de la Generalitat de Catalunya.

Nuestra Declaración Ambiental está disponible para cualquier parte interesada a través de nuestra página web, en la sección de "Calidad, Medio Ambiente y Prevención"

## 2. ACTIVIDAD

Ingeniería especializada en soluciones tecnológicas aplicadas al ciclo del agua, medio ambiente y meteorología, constituida en 1988.



El **objetivo** estratégico y global de Adasa **es utilizar la tecnología como un elemento de impulso y evolución para ayudar a las organizaciones públicas y privadas a desarrollar sus actividades y competencias, asegurando la optimización de los recursos y mejorando la calidad y eficiencia de sus servicios.**

Como integradora, cubre un amplio rango de servicios, incluyéndose consultoría, desarrollo, mantenimiento y operación. Adasa aúna total conocimiento del **agua y medio ambiente** y extensa **especialización tecnológica**, dando respuesta a las necesidades del sector. Su portafolio engloba soluciones aplicadas en la gestión de los recursos hídricos (control y monitorización de la calidad de las aguas e hidrología) y soluciones tecnológicas para operadores de aguas y riego. Igualmente, Adasa promueve soluciones de monitoreo de calidad del aire y meteorología.

Más de 25 años de apuesta por la I+D+i, 12 patentes y más de 50 proyectos de carácter internacional reafirman el compromiso de Adasa con la innovación de equipos para la monitorización de la calidad de las aguas, así como el desarrollo de soluciones TIC para el sector del agua.



En el camino hacia la excelencia Adasa tiene implantado un sistema de gestión integrado de calidad, medio ambiente y prevención de riesgos laborales basado en las normas **ISO 9001:15, ISO 14001:15 y el Reglamento EMAS.**

El alcance del sistema es el siguiente:

- Actividades:

*Diseño, producción, instalación y mantenimiento de instrumentación y estaciones automáticas para el control de parámetros de calidad hídrica y atmosférica y de variables hidrológicas y meteorológicas.*

*Consultoría, desarrollo, implantación y mantenimiento de sistemas de información, telemetría, telecontrol y automatización aplicados al ciclo integral del agua, medio ambiente, hidrología, meteorología, movilidad y servicios urbanos, gestión de recursos naturales, utilities y sistemas de información.*

*Ingeniería y Consultoría dedicada al medioambiente, ciclo integral del agua, calidad del aire, meteorología, contaminación de suelos y construcción de infraestructuras hidráulicas.*

- Centros de trabajo dentro del alcance:

**BARCELONA**

C/ Ignasi Iglesias 217

08820El Prat de Llobregat, Barcelona, España

**Adasa está comprometida con el desarrollo sostenible de su actividad; creando valor económico, ambiental y social, a corto y medio plazo, y contribuyendo al progreso y al bienestar de la sociedad.**

Adasa está adherida a **UN Global Compact**, iniciativa de compromiso ético de las organizaciones que acogen como una parte integral de sus estrategias y operaciones, diez principios de conducta y acción en materia de derechos humanos, trabajo, medio ambiente y lucha contra la corrupción. Anualmente, Adasa presenta la **Memoria de Sostenibilidad** que incluye los datos de indicadores de cumplimiento de los diez principios del Pacto. La Memoria es pública y se puede consultar en la web de Adasa [www.adasasistemas.com](http://www.adasasistemas.com) y en [www.unglobalcompact.org](http://www.unglobalcompact.org).

Adasa perteneciente al Grupo Skion desde el año 2020, tiene presencia en diferentes puntos de la geografía **nacional e internacional**. La **sede central** se encuentra en el Prat de Llobregat (**Barcelona**). Estas otras sedes no están incluidas en el EMAS debido a que el impacto principal de Adasa se produce por la actividad de la Sede de Barcelona.



## 3. POLÍTICA



### **POLÍTICA DE CALIDAD, MEDIO AMBIENTE, SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN Y PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES**

**ADASA** es una ingeniería especializada en soluciones sectoriales y tecnológicas aplicadas al ciclo integral del agua y al medio ambiente, y ejerce su actividad en un entorno cambiante y globalizado en el que la excelencia de la producción, el servicio y la gestión son un requisito necesario para la competitividad, el desarrollo y el progreso.

Los conocimientos y experiencia de ADASA permiten aportar soluciones que satisfacen las necesidades y expectativas del cliente.

La Dirección general dirige la organización hacia un modelo de **EXCELENCIA de CALIDAD TOTAL**, tomando como líneas de planificación estratégica: la dirección por procesos, la digitalización, la gestión del conocimiento, el capital humano y la capacidad innovadora de la organización. En el camino hacia la excelencia ADASA tiene implantado un sistema de gestión integrado (calidad, medio ambiente, seguridad de la información y prevención de riesgos laborales) certificado según las normas **UNE EN ISO 9001, UNE EN ISO 14001, Reglamento EMAS, UNE EN ISO/IEC 27001 e ISO 45001**.

ADASA basa su estrategia de actuación en los siguientes principios:

- Establecer los requisitos relacionados con nuestros productos y servicios según estándares internacionales y requisitos específicos, para alcanzar la satisfacción del cliente y garantizar la mejora continua.
- Cumplir las exigencias de la legislación y normativa vigente y, cuando se considere adecuado, establecer nuestros propios requisitos.
- Promover la mejora continua del desempeño y eficacia del Sistema Integrado de Calidad, Medioambiente y seguridad, a través de la definición, medición y revisión continua de objetivos e indicadores anuales cuantificables, en función de los impactos de nuestras actividades en el sistema.
- Dar un enfoque de gestión por procesos a la organización, identificando y teniendo en cuenta, tanto los peligros y riesgos para la seguridad y salud en trabajo como los aspectos e impactos ambientales. Procurar eliminarlos y minimizar los que no puedan evitarse, además de prevenirlos para una mejora de la salud laboral y de la protección del medio ambiente, incluyendo la prevención de la contaminación, lucha contra el cambio climático y promoción de la sostenibilidad de las aguas, océanos, bosques, biodiversidad, uso del suelo, uso de energía y recursos, contaminación del aire y en la minimización de residuos.
- Proporcionar condiciones de trabajo seguras y saludables para la prevención de lesiones y deterioro de la salud relacionados con el trabajo.
- Proteger la seguridad de la información sobre la base de los resultados de la apreciación y del tratamiento de los riesgos para garantizar la confidencialidad, integridad, disponibilidad, trazabilidad y autenticidad de la información, así como la protección de los datos personales.
- Promover la consulta y participación de los trabajadores o sus representantes en la gestión de la seguridad en la empresa.
- Sensibilizar y formar a todo el personal sobre la importancia de la gestión global e integrada, para garantizar la participación de todos en cada una de las actividades que desarrolle ADASA.
- Potenciar el trabajo en equipo y el desarrollo de personas, mediante una intensa política de formación continua, generar un colectivo humano altamente motivado e identificado con el proyecto empresa, capaz de afrontar con máxima garantía todos los proyectos y retos que el mercado demanda.
- Favorecer la comunicación e información interna, de las iniciativas y de la política fomentando su comprensión, desarrollo y cumplimiento, y transmitir a colaboradores y partes interesadas los valores vinculados a la responsabilidad empresarial.
- Promover la sostenibilidad en todos los procesos de la empresa y enfocamos en los objetivos de Cero emisiones netas de CO2.

- Obtener altos niveles de prestigio y reconocimiento dentro de nuestro sector con el desarrollo de nuestra actividad de forma sostenible; **comprometiéndonos con la mejora del comportamiento ambiental, creando valor económico, ambiental y social, a corto y medio plazo, y contribuyendo al progreso y al bienestar de la sociedad.**
- La Dirección General de ADASA dotará de los recursos necesarios para la aplicación efectiva de esta política y para su buen desarrollo, tanto en las actividades de implantación como en el posterior mantenimiento y mejora de su sistema de gestión integrado.
- Esta Política será examinada en las revisiones del sistema por la Dirección siempre que se produzcan cambios significativos y, como mínimo, una vez al año.
- Además, será aprobada por la Dirección General de ADASA mediante firma, y difundida a las partes interesadas.

Albert Molina Boschmonar  
Director General ADASA  
Junio 2023

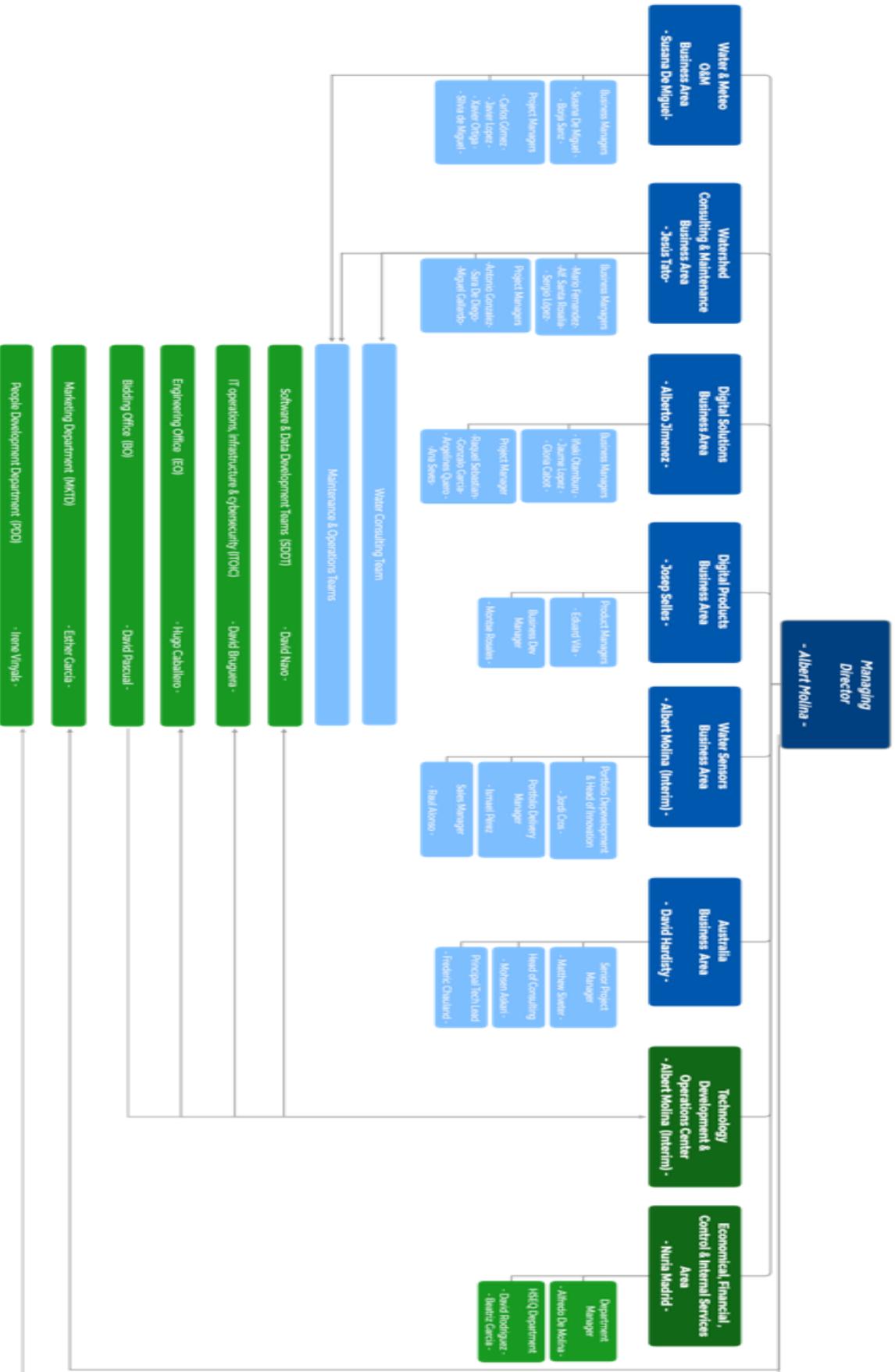
37745669R

ALBERTO MOLINA  
(R: A58596206)

Firmado digitalmente  
por 37745669R ALBERTO  
MOLINA (R: A58596206)  
Fecha: 2023.06.30  
13:55:16 +02'00'

## 4. ESTRUCTURA DE GESTIÓN

Se define a continuación la estructura organizativa general de la empresa, con especial atención al equipo que lleva a cabo las tareas de mantenimiento del Sistema integrado de Calidad, Medio Ambiente y Prevención de Riesgos, y que es el encargado del cumplimiento de los requisitos del Reglamento EMAS. Se adjunta organigrama actualizado en noviembre de 2023.



DEPARTAMENTO CALIDAD, PREVENCIÓN Y MEDIOAMBIENTE



## 5. ASPECTOS AMBIENTALES

Adasa tiene una sistemática para identificar los aspectos ambientales asociados a su actividad, desde una perspectiva de ciclo de vida, sobre los que puede tener un control y/o influencia. Esta metodología permite además determinar cuáles de ellos pueden ocasionar un impacto ambiental significativo, y realizar su seguimiento para el establecimiento de objetivos y metas.

La sistemática persigue evaluar la significancia de los aspectos teniendo en cuenta las dos líneas de actividad principal,

1. GESTIÓN DE PROYECTOS / SERVICIOS
2. FABRICACIÓN DE EQUIPOS

También influye en la evaluación si la organización tiene control sobre el aspecto o solo influencia (aspecto indirecto), así como la probabilidad de ocurrencia es durante las actividades normales de la organización o solo en casos de emergencia.

Desde el punto de vista de la organización, en base a su control y/o influencia, las dos líneas principales de actividad comparten un ciclo de vida similar, con las fases siguientes:



Los aspectos ambientales relativos a cantidades consumidas, generadas, almacenadas, vertidas o emitidas al medio son cuantificados, y para ello se utilizan las fuentes de información más apropiadas para cada caso; facturas, albaranes de recogida de residuos, mediciones, etc.

Según un procedimiento interno, se identifica la existencia de requerimientos legales aplicables a cada aspecto ambiental. Cuando se realiza la evaluación se cotejan los valores registrados con los fijados por la legislación vigente y se evalúa su cumplimiento.

Los aspectos ambientales se identifican y evalúan atendiendo condiciones de funcionamiento normales, anormales o de emergencia y si la empresa puede hacer control directo/indirecto o solo tiene capacidad de influencia.

El valor de significancia tiene en cuenta: la Magnitud, la Probabilidad, la Severidad y el porcentaje de variación respecto al año anterior.

Como resultado del ejercicio de la identificación y evaluación de los aspectos ambientales para 2024 (generados en 2023) se obtienen los siguientes datos:

EVALUACIÓN DE ASPECTOS AMBIENTALES					
Oficina – Laboratorio – Taller (Sede Barcelona)					
ASPECTOS	CONDICIONES OPERACIÓN			SIGNIFICATIVO	Directo (D) Indirecto (I)
	Normal	Anormal	Emergencia		
<b>RESIDUOS</b>					
Papel y Cartón	X				D
Baterías	X				D/I
Pilas	X				D
Fluorescentes	X				D
Tóner	X				D
Residuos Plásticos	X				D
Residuo Urbano	X		X		D
Vidrio Contaminado	X				D
Envases que contienen sustancias peligrosas	X				D
Material Absorbente contaminado	X				D
Residuo Productos/Preparados Químicos	X				D
Residuos Peligrosos Totales Laboratorio	X				D
<b>RAEEs</b>					
Material Informático	X				D
Equipos					
<b>CONSUMOS</b>					
Agua	X				D
Electricidad	X				D/I
Carburante	X				D/I
Papel	X			X	D
Tóner	X				D
Consumo=residuo					
<b>EMISIONES Y VERTIDOS</b>					
<b>Emisiones</b>					
Gases Efecto Invernadero	X		X	X	D/I
Vertido Agua Sanitaria	X				D/I
<b>Ruido</b>	X				D/I
Emisiones vehículos	X				D
Emisiones fugitivas climatización			X		D

Tabla 1. Evaluación Aspectos Ambientales-Sede Barcelona de 2024 (datos de 2023)

ASPECTOS RELEVANTES	ACTIVIDAD	IMPACTOS ASOCIADOS	ACCIONES
<b>Consumo de Papel y cartón</b>	Toda la empresa	El uso de más papel y cartón implica un mayor gasto en recursos tanto en la producción del material usado inicialmente como a la hora de su gestión como residuo.	Existen buenas prácticas y una gestión adecuada de los residuos.
<b>Emisiones de gases de efecto invernadero</b>	Toda la empresa	La actividad de la empresa genera contaminantes de efecto invernadero que perjudica al medioambiente.	La empresa está comenzando a registrar todos los campos de SCOPE 1, SCOPE 2 y SCOPE 3 del cálculo de emisiones de gases de efecto invernadero.  Durante el último año, la empresa ha priorizado los viajes de negocio en tren para reducir la huella de carbono en estas actividades.

Tabla 2. Resultado Evaluación Aspectos Ambientales Enero 2024

Los aspectos significativos de cada año aparecen cuando se superan los ratios del año anterior.

El seguimiento de los valores queda reflejado en este informe.

Indicar que, a nivel general, y como medida para que los impactos medioambientales por parte de los trabajadores de Adasa sea el mínimo desde su incorporación a la empresa, se les hace entrega documental (dentro del Manual de Acogida, Rev. 8 de 16 de enero de 2022) y formación en “**Buenas prácticas**” en los siguientes campos:

- Uso de Agua.
- Consumo de papel
- Consumo Energético
- Gestión de Residuos
- Ruido
- Ahorro de combustible, tóner, etc.

## 6. OBJETIVOS Y METAS AMBIENTALES 2023

Los objetivos medioambientales de Adasa para 2023 se estableció acorde con la Política ambiental, los requisitos legales aplicables, los Aspectos ambientales evaluados al cierre de 2022 y los resultados de los Objetivos que se habían planteado para el 2022.

OBJETIVO 1	META
REDUCIR EL CONSUMO DE AGUA POR TRABAJADOR UN 1 % CON RESPECTO AL AÑO ANTERIOR (2022 - 5.56m3/empleador)	Consumo máximo para 2023 de 5,504 m3/empleador
<b>ACCIONES LLEVADAS A CABO</b>	
<p>Se designa a un responsable de mantenimiento del centro de trabajo para que, entre otras funciones, vigile las fugas de agua que se pueden producir en los baños, tal y como ha sucedido en el pasado.</p> <p>Se ha realizado un consumo en 2023 de 5,51 m3/empleador por lo que no se ha logrado el objetivo. (0,76% vs 1%)</p>	

OBJETIVO 2	META
REDUCIR LA GENERACIÓN DE RESIDUOS DE FLUORESCENTES EN AL MENOS UN 50% RESPECTO AL AÑO ANTERIOR. (2022 – 0,375 kg/empleador).	Consumo máximo 0,187 kg/empleador.
<b>ACCIONES LLEVADAS A CABO</b>	
<p>Compra exclusiva de luces LED</p> <p>Residuos de fluorescentes en 2023: 0</p> <p>Objetivo cumplido.</p>	

OBJETIVO 3	META
REDUCIR LA GENERACIÓN DE RESIDUO DE VIDRIO CONTAMINADO POR TRABAJADOR UN 10 % CON RESPECTO AL AÑO ANTERIOR (2022 – 0,527 kg/empleado).	Residuo máximo de 0,475 kg/empleado
ACCIONES LLEVADAS A CABO	
En 2023 se ha obtenido un valor de 0,486 Kg/empleado, una reducción del 9%. Goal accomplished.	

OBJETIVO 4	META
REDUCCIÓN EN UN 20% DEL USO DE PLÁSTICO EN BARCELONA RESPECTO AL AÑO ANTERIOR (8.31 KG/EMPLEADO EN 2022)	Residuo máximo por empleado de 6,64 Kg.
ACCIONES LLEVADAS A CABO	
Durante 2023 se han generado 4,45 kg de residuos de plástico por empleado. Reducción de un 46,5% Objetivo cumplido.	

**Siguiendo el mismo criterio que en 2023, para el año 2024, se determinan los siguientes objetivos:**

**OBJETIVO Nº1:** Reducción consumo de papel en un 10% respecto al años anterior.

- **PLAN DE ACCIÓN:** Priorizar las ofertas presentadas a clientes vía telemática.

**OBJETIVO Nº2:** Reducción del consumo de agua en un 2% respecto al año anterior.

- **PLAN DE ACCIÓN:** Insistir en la comunicación inmediata de cualquier fuga de agua en las instalaciones del edificio. Se realizará comunicación a todo el personal.

**OBJETIVO Nº3:** Incluir el SCOPE 3 en los cálculos del año 2023 en adelante.

- **PLAN DE ACCIÓN:** Asistencia a las sesiones formativas del Grupo SKion y cumplir los plazos de implantación del nuevo sistema de cálculo de emisiones de CO2e.

\*Después de la realización de la Revisión por la Dirección del sistema integrado de calidad, prevención y medioambiente, se podrán añadir más objetivos en el caso que del estudio del DAFO u otras técnicas empleadas se estime necesario ampliar el número de éstos.

## 7. COMPORTAMIENTO AMBIENTAL

Se presentan los datos de comportamiento ambiental de Adasa en sus instalaciones del Prat de Llobregat durante el año 2023 y la comparativa respecto a los años del 2021 y 2022. Se analizan los datos de comportamiento ambiental por centro de trabajo. El origen de los datos son facturas y albaranes recibidos.

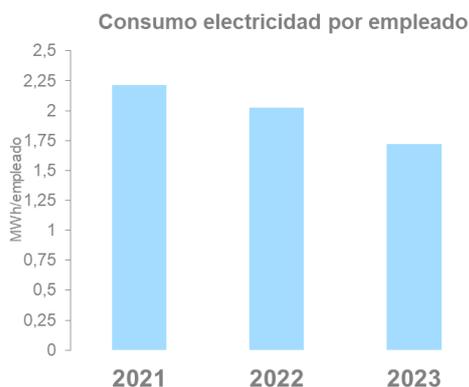
**Para los datos de empleados se ha tomado el dato de cierre 2023.**

Indicar que para casos puntuales, hay valores que no pueden desglosarse únicamente para el centro del Prat, por lo que se han tenido que usar otros que englobarían más centros. Se especifica en estos casos.

### 7.1. CONSUMO ELÉCTRICO

Este indicador ( $R=A/B$ ) se consigue extrayendo datos de las facturas de consumo eléctrico de la sede de Barcelona y dividiéndolo entre el número de trabajadores de la sede (B).

Gráfico 1. Consumo eléctrico por empleado BCN



Durante el 2023 el **consumo total** de la organización en la sede de BCN ha sido de **130,777 MWh (A)**, con un número de empleados en Barcelona de 76 personas (**B**). El consumo medio por empleado ( $R=A/B$ ) es de **1,72 MWh**. Dándose una disminución en el consumo total del (10,42%) y en el consumo medio por trabajador (15,13%)

En Barcelona no se genera directamente energía renovable, pero desde octubre de 2017 se adquiere energía verde para su consumo en las instalaciones del Prat. Por tanto, estos **130,777 MWh corresponde a energía de origen renovable**.

La disminución en el consumo se debe principalmente a las diferentes acciones que se han realizado en 2022:

- Instalación de LED en almacén, oficinas y escaleras
- Implantación del teletrabajo 50%
- Reorganización de las zonas de trabajo. Todos los empleados administrativos están trabajando en una sola sala.
- Instalación de temporizadores en el edificio
- etc

Indicador – Consumo electricidad por empleado		
2021	2022	2023
A: 150.330 MWh B: 68 empleados <b>R: 2,21 MWh/empleado</b>	A: 145.982 MWh B: 72 empleados <b>R: 2,02 MWh/empleado</b>	A: 130.777 MWh B: 76 empleados <b>R: 1,72 MWh/empleado</b>

## 7.2. CONSUMO CARBURANTE

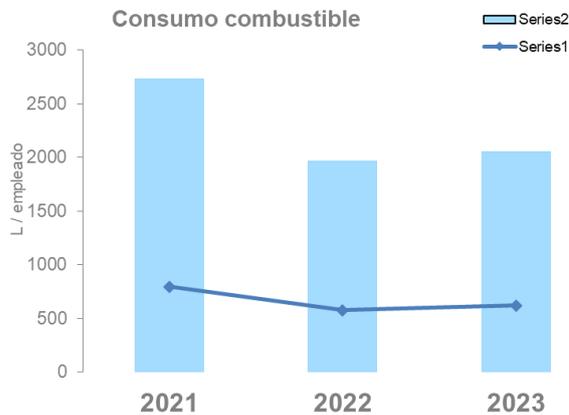


Gráfico 2. Consumo carburante por empleado y por vehículo.

El **consumo global de carburantes** (Desplazamientos vehículo turismo) durante 2023 ha sido de **96.469l**. El consumo por vehículo registra un valor de **2.052,54 l/vehículo** y de **622,38 l/empleado**.

En los cálculos se ha tenido en cuenta el total de vehículos y empleados de la compañía, debido a que no ha sido posible diferenciar los viajes exclusivos en Cataluña.

Los indicadores, al ser relativos, siguen dando una imagen real de estos consumos.

Los indicadores ( $R=A/B$  y  $R'=A/B'$ ) se consiguen a través de las facturas de consumo de carburante asociadas a los vehículos de Adasa (A), la relación de vehículos (B), y el número global de empleados ( $B'$ ).

Se aprecia que: **Ha habido un aumento de un 4,1% del consumo por vehículo y del 7,47 % por empleado respecto al 2022.**

Durante este año, los viajes de trabajo en los que se utiliza vehículo de renting han aumentado.

Continuamos con dos vehículos eléctricos/híbridos.

Se han modificado los cálculos de 2022.

### Indicador – Consumo Carburante por vehículo y por empleado

2021	2022	2023
A: 120.291 l.	A: 92.660 l.	A: 96.469 l.
B: 44	B: 47	B: 47
B': 151	B': 160	B': 155
<b>R= 2.733,9l/vehículo</b>	<b>R= 1.971,54/vehículo</b>	<b>R= 2.052,54 /vehículo</b>
<b>R'= 797 l/empleado</b>	<b>R'= 579 l/empleado</b>	<b>R'= 622 l/empleado</b>

### 7.3. EFICIENCIA ENERGÉTICA

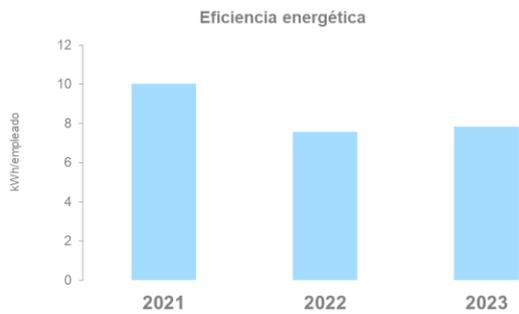


Gráfico ·3. Consumo Energía por empleado.

Este indicador se extrae a partir de los indicadores ya vistos en esta Declaración:

-A1: Consumo Eléctrico MWh/empleado,

-A2: Consumo Carburante MWh/empleado.

Para el consumo de carburante (gasóleo en todos los casos), el factor de conversión es “litro de gasóleo pesa 0.832 kg”, “1kg Gasóleo =11,8kWh (Fuente: IDAE).”

<https://www.eea.europa.eu/publications/emep-eea-guidebook-2019/part-b-sectoral-guidance-chapters/1-energy/1-a-combustion/1-a-3-b-i/view>

**Se evidencia un aumento de un 1,5% respecto al 2022 debido al aumento en el uso de combustible.**

Indicador – Eficiencia Energética		
2021	2022	2023
<b>A1:</b> 2,21 MWh/e	<b>A1:</b> 2,027 MWh/e	<b>A1:</b> 1,720 MWh/e
<b>A2:</b> $797 \cdot 0,832 \cdot 0,0118 = 7,82$ MWh/e	<b>A2:</b> $579 \cdot 0,832 \cdot 0,0118 = 5,69$ MWh/e	<b>A2:</b> $622 \cdot 0,832 \cdot 0,0118 = 6,11$ MWh/e
<b>A1+A2:</b> 10,03 MWh/e	<b>A1+A2:</b> 7,71 MWh/e	<b>A1+A2:</b> 7,83 MWh/e

## 7.4. CONSUMO AGUA

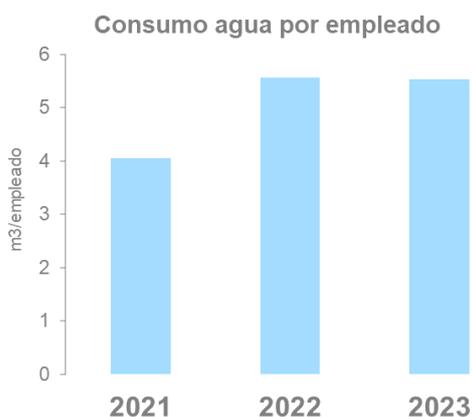


Gráfico 4. Consumo agua por empleado.

El uso de agua es habitual entre los empleados tanto para su aseo personal como para su consumo como bebida. Se utiliza igualmente durante los servicios de limpieza las instalaciones y control de Legionella.

El consumo total para la Sede de Barcelona (El Prat) durante 2023 ha sido de **419 m<sup>3</sup>** y el consumo por empleado registrado ha sido de **5,51 m<sup>3</sup>/empleado**, lo que representa un descenso respecto al 2022 del **0,76%** en el indicador asociado, debido a la puesta en marcha de las medidas preventivas de ahorro de agua, tales como las reparaciones inmediatas de fugas de agua en baños.

Se observa un aumento de consumo de agua en los años 2022 y 2023 debido a que en el año 2021 todavía estaban en vigor parte de las medidas de teletrabajo frente al Covid.

El indicador ( $R=A/B$ ) se obtiene a través de las facturas de consumo de agua de la red (A) y el número de empleados (B).

Indicador – Consumo agua por empleado		
2021	2022	2023
A: 275 m <sup>3</sup> B: 68	A: 400 m <sup>3</sup> B: 72	A: 419 m <sup>3</sup> B: 76
<b>R: 4,04 m<sup>3</sup>/empleado</b>	<b>R: 5,56 m<sup>3</sup>/empleado</b>	<b>R: 5,51 m<sup>3</sup>/empleado</b>

## 7.5. CONSUMO PAPEL

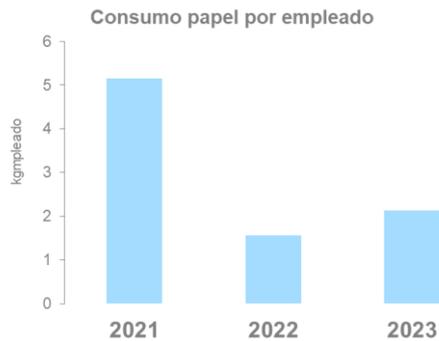


Gráfico 5. Consumo papel por empleado

El consumo de papel se produce como consecuencia de la actividad de oficina. Durante el 2023 se han comprado **162,5 kg** de papel en Barcelona. El consumo global medio por empleado es de **2,14 Kg/persona**, un **37%** más que en 2022, debido a que en diciembre se ha realizado la compra para el año siguiente 2024.

El indicador  $[R= \sum(A_i \cdot B_i)/C]$  se extrae sumando el número de hojas compradas ( $A_i$ ), por el peso relativo de cada una ( $B_i$ ) extraído de las diferentes facturas, y dividido por el número de trabajadores ( $C$ )

El consumo de papel está relacionado con las necesidades de los proyectos en curso y a la preparación de las ofertas a clientes, que son muy variables en los diferentes periodos.

La disminución tan significativa en la compra de papel respecto a 2021 se debe principalmente a que ahora, la mayoría de ofertas se presentan en formato digital. Se ha eliminado la presentación de ofertas en formato papel.

El papel utilizado en las oficinas dispone de la etiqueta ecológica y es 100% reciclado. Además, el DN A3 tiene la etiqueta "Der Blaue Engel". En 2023 se ha realizado de forma excepcional una compra de papel no reciclado.

Adasa dispone de una *Instrucción Técnica de Compra Verde* (Rev 01) para la adquisición de materiales de oficina con criterios de sostenibilidad.

Los datos de 2022 han sido recalculados por error en las fórmulas de cálculo utilizadas.

Indicador – Consumo papel por empleado		
2021	2022	2023
$\sum A_i \cdot B_i = 350$ kg	$\sum A_i \cdot B_i = 112,5$ kg	$\sum A_i \cdot B_i = 162,5$
C= 68	C= 72	C= 76
<b>5,15 kg/empleadao</b>	<b>1,56 kg/empleadao</b>	<b>2,14 kg/empleadao</b>

## 7.6. CONSUMO-RESIDUO TÓNER

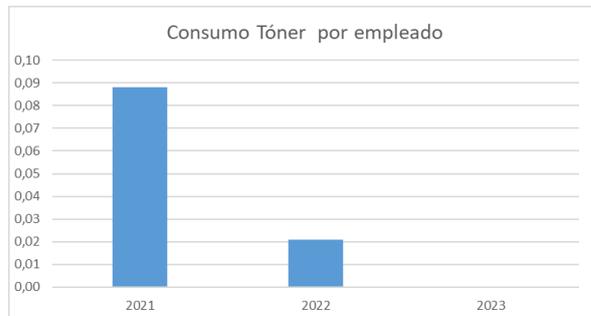


Gráfico 6. Consumo/Residuo tóner y cartuchos tinta por empleado

Para el cálculo del consumo de tóner y cartuchos se considera que el consumo es igual al residuo generado.

En 2023 no se han realizado retiradas de residuo de tóner.

Desde el año pasado, la mayoría de las ofertas públicas se presentan de forma telemática.

La organización trabaja campañas de sensibilizaciones para la reducción del número de impresiones, el uso de formatos borrador para las impresiones internas de documentos y uso de fuentes de ahorro de tinta (ecofont).

Este indicador ( $R=A/B$ ) se obtiene dividiendo los kg de tóner llevados a gestionar (A) entre el número de empleados (B).

### Indicador – Consumo-Residuo tóner y cartuchos tinta por empleado

2021	2022	2023
A= 6 kg	A= 1,5 kg	A= 0 kg
B=68	B= 72	B= 76
<b>R = 0,088 kg/empleado</b>	<b>R = 0,021 kg/empleado</b>	<b>R = 0 Kg/empleado</b>

## 7.7. BIODIVERSIDAD

Como indicador de biodiversidad se calcula la ocupación del suelo de las oficinas de Adasa entre el número de empleados en la sede de BCN. La superficie sellada es del 100% (1195 m<sup>2</sup>). No hay superficie orientada según naturaleza ni hay superficie fuera del centro.

Indicador – Biodiversidad – Ocupación del suelo		
2021	2022	2023
A = 1195 m <sup>2</sup> ; B = 68 empleados <b>A/B = 17.6 m<sup>2</sup>/empleado</b>	A = 1195 m <sup>2</sup> ; B = 72 empleados <b>A/B = 16,59 m<sup>2</sup>/empleado</b>	A = 1195 m <sup>2</sup> ; B = 76 empleados <b>A/B = 15,72 m<sup>2</sup>/empleado</b>

Se evidencia un descenso del 5,25% de la ocupación global por empleado respecto al 2022. Disminución que es debida directamente al aumento en el número de trabajadores.

## 7.8. EMISIONES

### 7.8.1. RUIDO

Los focos de contaminación sonora de la actividad habitual de Adasa son los vehículos de motor y algunas actividades puntuales del taller en la Sede (Barcelona). En algunas obras (cuando se requiere el uso de maquinaria por parte de empresas subcontratistas) pueden darse algunos picos de contaminación acústica. Aún así, durante el 2023 no ha sido necesario tomar medidas correctoras de los niveles sonoros producidos directa o indirectamente.

### 7.8.2. POLVO

Adasa genera emisiones de partículas de polvo en los proyectos que requieren subcontratar obra civil. Para minimizar el impacto ambiental se toman las siguientes medidas:

- ✓ Regar el suelo de la obra, durante los meses de verano y especialmente en zonas próximas a áreas con vegetación o núcleos habitados.
- ✓ Colocar lonas en los vehículos de transporte de material generador de polvo.
- ✓ Restringir la circulación y limitar la velocidad de la maquinaria y los vehículos.
- ✓ Adecuar las actividades con más generación de polvo, siempre que sea posible, a los horarios con menor incidencia sobre la población afectada.
- ✓ Cubrir los materiales fácilmente dispersables en condiciones de viento.

### 7.8.3. EMISIONES FUGITIVAS REFRIGERANTES CLIMA

Durante el 2023 no se ha requerido ninguna actuación de recarga del circuito de refrigeración de las instalaciones del Prat.

Mediante los registros de mantenimiento de la instalación se obtienen las recargas necesarias y por tanto el gas emitido (fugas) a la atmósfera. Finalmente se calcula el impacto asociado (GWP-Global Warming Potential).

Desde el año 2014 se incluyen las emisiones fugitivas de refrigerantes de climatización en el cálculo de emisiones de CO<sub>2</sub> equivalentes.

#### 7.8.4. EMISIONES GASES EFECTO INVERNADERO

Las actividades de Adasa que emiten gases de efecto invernadero de forma directa son: los desplazamientos en automóvil, tren y avión, ya sea en viajes de trabajo como en viajes in itinere. De forma indirecta también se contribuye a la emisión de CO<sub>2</sub>e a través del consumo eléctrico, etc. La energía eléctrica en tres centros de España se contrata con cero emisiones, entre ellos, el centro de trabajo de El Prat (Barcelona)

En 2020, a causa de la pandemia por Covid-19, se han restringido los viajes a solamente los “imprescindibles” en medios de transporte compartidos (avión y tren), aumentando la emisión total en los viajes por carretera.

En 2021 se observa un aumento en la emisión total en viajes en avión debido a la mejora en la situación pandémica, la cual, ha permitido que se puedan realizar mayor número de viajes, principalmente a los destinos de clientes internacionales.

En 2022 se comienza a realizar el cálculo mediante la ficha Excel disponible en la página web del Ministerio para la transición ecológica y el reto demográfico. Se incluyen los datos de **todos los centros que Adasa tiene en España**. Este informe se utiliza posteriormente para la compra voluntaria de derechos de emisión de CO<sub>2</sub> para el año siguiente. Se ha comenzado a realizar la compra con los derechos de emisión del año 2022, estimados a principios de año en 1080 Tn. Los derechos se han comprado al proyecto Rimba Raya.

Los datos de la tabla adjunta no incluyen los viajes de negocio en tren (0,97 TnCO<sub>2</sub>e) ni avión (22,71 TnCO<sub>2</sub>e). Asimismo no incluyen los viajes in itinere (119,25 TnCO<sub>2</sub>e). En la tabla viene la suma de todos ellos (**A**).

Se observa un aumento en la cantidad de CO<sub>2</sub> equivalente respecto al año 2022. De todos modos se ha modificado el método del cálculo por lo que se deberá esperar a años sucesivos para ver la evolución del indicador.

		t CO <sub>2</sub>	kg CH <sub>4</sub>	kg N <sub>2</sub> O	t CO <sub>2</sub> e
<b>EMISIONES DIRECTAS</b>		239,82	0,87	7,33	241,79
<b>EMISIONES INDIRECTAS POR ENERGÍA COMPRADA</b>		-	-	-	7,10
<b>TOTAL</b>		<b>239,82</b>	<b>0,87</b>	<b>7,33</b>	<b>248,89</b>

*Resultados por gases desglosados según actividades*

		kg CO <sub>2</sub>	g CH <sub>4</sub>	g N <sub>2</sub> O	kg CO <sub>2</sub> e
<b>EMISIONES DIRECTAS (ALCANCE 1)</b>	Instalaciones fijas	0,00	0,00	0,00	0,00
	Transporte por carretera <sup>(1)</sup>	239.821,93	868,22	7.331,64	241.789,13
	Transporte ferroviario, marítimo y aéreo	0,00	0,00	0,00	0,00
	Funcionamiento de maquinaria	0,00	0,00	0,00	0,00
	Fugitivas - climatización y refrigeración	-	-	-	0,00
	Proceso	0,00	0,00	0,00	0,00
	<b>SUBTOTAL</b>	<b>239.821,93</b>	<b>868,22</b>	<b>7.331,64</b>	<b>241.789,13</b>
<b>EMISIONES INDIRECTAS ELECTRICIDAD Y OTRAS ENERGÍAS (ALCANCE 2)</b>	Electricidad edificios <sup>(2)</sup>	-	-	-	7.100,91
	Electricidad vehículos <sup>(2)</sup>	-	-	-	0,00
	Calor, vapor, frío, aire comprimido	-	-	-	0,00
	<b>SUBTOTAL</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>7.100,91</b>
<b>TOTAL</b>	<b>239.821,93</b>	<b>868,22</b>	<b>7.331,64</b>	<b>248.890,04</b>	

Gráfico 7. Emisiones CO<sub>2</sub>e 2023

Indicador – Emisiones equivalentes CO <sub>2</sub>		
2021	2022	2023
A=, 347,48 Tn CO <sub>2</sub> e B= 151 empleados España <b>R(A/B) = 2,33 Tn CO<sub>2</sub>e/empleado</b>	A=, 335,80 Tn CO <sub>2</sub> e B= 160 empleados España <b>R(A/B) = 2,09 Tn CO<sub>2</sub>e/empleado</b>	A=, 391,82 Tn CO <sub>2</sub> e B= 155 empleados España <b>R(A/B) = 2,53 Tn CO<sub>2</sub>e/empleado</b>



**Indicador – Emisiones equivalentes CO2**

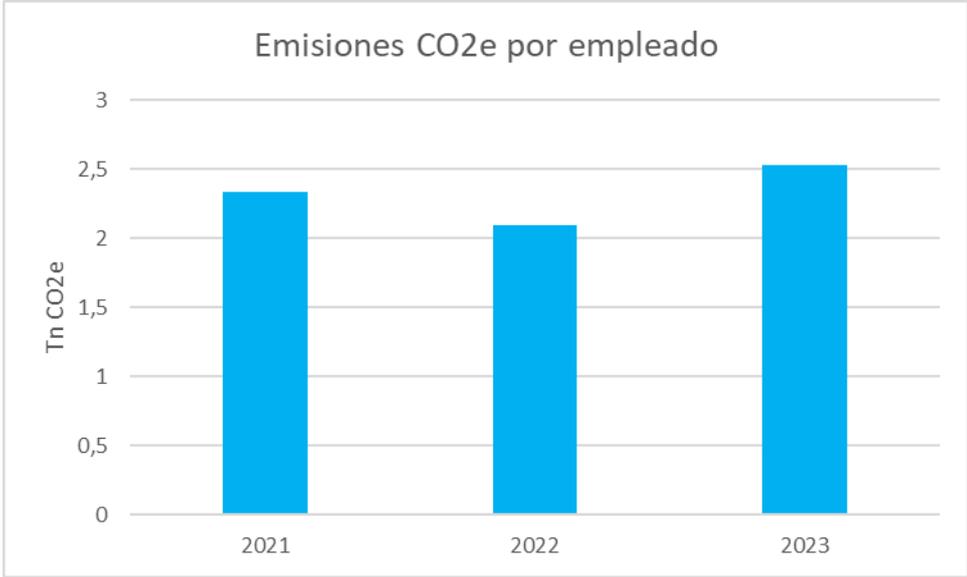


Gráfico 8. Emisiones CO2e por trabajador

### 7.8.5. EMISIONES DE SO<sub>2</sub>, NO<sub>x</sub> Y PM.

Para el cálculo de las emisiones de SO<sub>2</sub>, NO<sub>x</sub> y PM se utilizará el dato del consumo de combustible en los coches de Adasa. Todos estos coches usan como combustible “diésel”

Se usarán así mismo, los factores de conversión de “MEP/EEA air pollutant emission inventory guidebook 2022” en su anexo 1.A.3.b.i-iv Road transport y tabla 3-6 y 3-14, para poder transformar el gasto de combustible a gramos de emisión de SO<sub>2</sub>, NO<sub>x</sub> Y PM. <https://www.eea.europa.eu/publications/emep-eea-guidebook-2019/part-b-sectoral-guidance-chapters/1-energy/1-a-combustion/1-a-3-b-i/view>

Tipo de vehículo	Combustible	SO <sub>2</sub>	NO <sub>x</sub>	PM
Pequeño utilitario	Diesel	A: 0.003 g/kg diésel	A': 12.96 g/kg diésel	A'': 1.10 g/kg diésel

Tenemos en consideración que un litro de diésel pesa 0.832 kg, siendo:

B: litros de diésel por empleado.

R: g de SO<sub>2</sub> por empleado, siendo  $R = A * B * 0.832$

R': g de NO<sub>x</sub> por empleado, siendo  $R' = A' * B * 0.832$

R'': g de PM por empleado, siendo  $R'' = A'' * B * 0.832$

Y, usando los valores conseguidos en el punto 7.2, obtenemos como resultado, un aumento de un 7,4 % de estos valores respecto al 2022:

#### Indicador – Emisión SO<sub>2</sub>, NO<sub>x</sub> y PM por empleado

2021

2022

2023

**B: 797 l/empleado**  
**R: 1,988**  
**R': 8589,856**  
**R'': 729,077**

**B: 565,19 l/empleado**  
**R: 1,446**  
**R': 6244,568**  
**R'': 530,017**

**B: 623,14 l/empleado**  
**R: 1,553**  
**R': 6710,977**  
**R'': 569,605**



Gráfico 9. Emisiones SO<sub>2</sub>, NO<sub>x</sub> y PM por empleado

## 7.9. RESIDUOS

Para la correcta segregación de los residuos se dispone de contenedores específicos en las diferentes plantas de las oficinas y habilitan zonas destinada al acopio de cada tipo de residuo, para su posterior recogida por el gestor autorizado, que garantiza la valorización o tratamiento específico de los respectivos residuos.

Los datos de cantidades que se utilizan en estos apartados se han sacado de la documentación oficial que se genera durante el movimiento y la gestión de los residuos mediante gestores autorizados.

Oficina-Taller-Laboratorio (BCN)		Mantenimiento y Ejecución en Campo		
Tóner	NP	Restos de cableado	NP	
Papel y Cartón		Embalajes (Plástico y cartón)		
Plástico (RNP)		Chatarra		
Residuos sólidos urbanos (RSU)		Madera		
Residuos Eléctricos y Electrónicos				
Pilas NP (alcalinas)				
Baterías y Pilas P				P
Fluorescentes				
Envases contaminados				
Papel y material absorbente				
Reactivos y Preparados Químicos	P	Soluciones Mantenimiento		

Tabla 3. Identificación residuos

### 7.9.1. RESIDUOS TOTALES

Indicador – Residuos totales <small>(a excepción de proyectos: RAEES, baterías)</small>		
2021	2022	2023
<b>A = 6609 kg</b>	<b>A = 6283,5 Kg</b>	<b>A = 5426,5 Kg</b>
<b>B = 68 empleados</b>	<b>B = 72 empleados</b>	<b>B = 76 empleados</b>
<b>A/B = 97,17 kg/empleado</b>	<b>A/B = 87,27 kg/empleado</b>	<b>A/B = 71,40 kg/empleado</b>



**Los residuos se gestionan a través de gestores autorizados.**

El resultado nos indica una disminución relativa del 18,18% de Kg/empleado respecto al 2022, debido entre otras cosas al aumento de la plantilla en 2023 y al uso de material reutilizable.

Gráfico 10. Residuos totales por empleado.

## 7.9.2. RESIDUO PAPEL Y CARTÓN

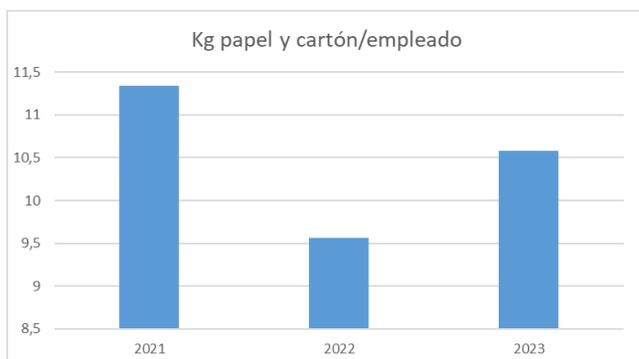


Gráfico 11. Papel y Cartón residual por empleado.

El cartón procedente de los embalajes de material recibido se reutiliza para el envío interno de paquetería. De esta forma se reduce significativamente el requerimiento de cajas de cartón para la preparación de nuevos envíos de material entre delegaciones.

En las oficinas se distribuyen contenedores específicos que son gestionados periódicamente por el Gestor de residuos autorizado para su posterior valorización.

En 2023 se ha producido un aumento de un **10,63%** del papel y cartón residual respecto del 2022 de **9.56 kg por empleado a 10,58 Kg por empleado.**

Se han mantenido las acciones de sensibilización en el uso de formatos digitales y la impresión en formato ahorro para documentos de uso interno.

La facturación ha aumentado por lo que también ha aumentado la producción.

### Indicador – Papel y Cartón residual por empleado

2021	2022	2023
A= 771 kg; B= 68 R= A/B = 11,34 Kg/empleado	A= 688,5 kg; B= 72 R= A/B = 9,56 Kg/empleado	A= 804 kg; B= 76 R= A/B = 10,58 Kg/empleado

### 7.9.3. RESIDUO PLÁSTICO



Gráfico 12. Plástico residual por empleado.

En 2023 se ha registrado un valor de plástico residual no valorizable de **4,45 kg por empleado**, con una disminución del **46,50%** respecto el periodo anterior.

El plástico residual proviene principalmente de los embalajes y los recipientes no reutilizados. Los materiales de embalaje en buen estado, igual que con el cartón, se reutilizan internamente.

El aumento significativo en este residuo en 2022 es debido a que se ha realizado una limpieza profunda del almacén. Las cifras de 2023 vuelven a ser parecidas a años anteriores pese a haber incrementado la producción.

Indicador – Plástico residual por empleado		
2021	2022	2023
A= 282 kg; B= 68 empleados R= A/B = 4,15 kg/empleado	A= 598,5 kg; B= 72 empleados R= A/B = 8,31 kg/empleado	A= 338 kg; B= 76 empleados R= A/B = 4,45 kg/empleado

#### 7.9.4. RESIDUO PELIGROSOS (LABORATORIO – TALLER)

El origen de los residuos de laboratorio son las **actividades de preparación y sustitución de reactivos de los equipos analizadores de parámetros de calidad del agua**, y de los **reactivos residuales** de las pruebas de laboratorio asociadas a los **proyectos de I+D+i** en el laboratorio de la Sede (Barcelona).

*La separación de residuos tóxicos y peligrosos, su almacenamiento y su acondicionamiento final están regulados por la legislación y por los procedimientos e Instrucciones del Sistema de Gestión de Adasa.*

*Se ha modificado el dato Residuo Productos / Preparados químicos 2021. Se han añadido los Kg de material autoclavado (no incluido en los cálculos anteriores)*

Residuo (kg)	2021	2022	2023
<b>Residuo Material Absorbente Contaminado</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>Residuo Productos/Preparados Químicos</b>	<b>1850 (PREV 1792)</b>	<b>2076</b>	<b>1721</b>
<b>Residuo Envases contienen Sustancias Peligrosas (plástico)</b>	<b>59</b>	<b>50</b>	<b>22</b>
<b>Residuo Vidrio Contaminado</b>	<b>15</b>	<b>38</b>	<b>37</b>
<b>Indicador Residuos Peligrosos (kg)</b>	<b>2552,72</b>	<b>2313</b>	<b>1929</b>
Nº Empleados	<b>68</b>	<b>72</b>	<b>76</b>
Indicador Residuos Peligrosos (kg/empleador)	<b>37,54</b>	<b>32,12</b>	<b>25,38</b>
Nº Horas trabajadas Laboratorio/Mantenimiento	<b>6758</b>	<b>7336,6</b>	<b>8325,45</b>
<b>Indicador Residuos Peligrosos (kg/Horas )</b>	<b>0,37</b>	<b>0,31</b>	<b>0,23</b>

Tabla 4. Residuos peligrosos de laboratorio y taller.

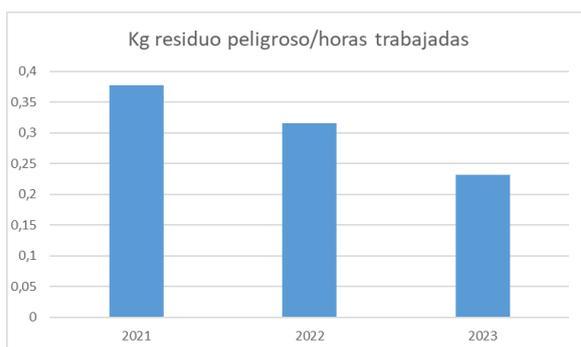


Gráfico 13. Residuos Peligrosos en función de horas trabajadas

La generación del residuo (A) no es proporcional al número de empleados, sino que está vinculada a las necesidades de los proyectos de IDi, de forma que se calcula el indicador respecto las horas de producción (B). Indicador  $R=A/B$ .

Se registra una disminución **26,51% en los Residuos Peligrosos relativos (kg/h)**, debido a que en 2023 se han generado menos residuos y se han invertido más horas de trabajo.

### 7.9.5. RESIDUO MANTENIMIENTO-EJECUCIÓN EN CAMPO

Para cada proyecto se elabora un **Plan de Actuación de Calidad, Medio Ambiente y PRL**, donde se identifican y evalúan los impactos ambientales específicos del proyecto y se establecen todas las pautas y elementos que deberán considerarse para asegurar la correcta gestión ambiental; gestión de los residuos, acciones preventivas y correctivas, fichas de buenas prácticas ambientales, etc. El Plan de Actuación se comunica a los empleados de Adasa involucrados en el proyecto y a las empresas subcontratistas y colaboradoras.

Adasa dispone los medios para garantizar el cumplimiento de los requisitos incluidos en el Plan de Actuación y la realización de los trabajos de forma respetuosa con el entorno.



Los residuos asociados a proyectos son de generación muy variable debido a la naturaleza de cada proyecto.

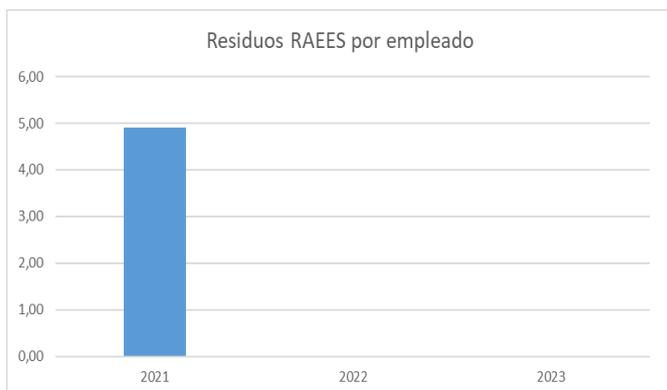
Este año, se ha hecho limpieza de la existencias en el almacén, por lo que se ha tenido que realizar una retirada de la madera residual.

*1No se presentan los datos como coeficiente del valor total por empleado (A/B) debido a que el residuo es de generación muy variable y baja representatividad y no significativo según el análisis ambiental realizado – capítulo 2.3.2.2 Decisión de la Comisión del 4 de marzo (2013/131/JE).*

Residuo <sup>1</sup> (kg)	2021	2022	2023
<b>Baterías (P)</b>	<b>3600</b>	<b>4000</b>	<b>1380</b>
<b>Madera</b>	<b>0</b>	<b>108</b>	<b>0</b>
<b>RAEE's NP</b> (Residuo eléctrico-electrónico no peligroso)	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

*Tabla 5. Principales residuos de trabajos en campo asociados a la sede de Barcelona.*

### 7.9.6. RAEES OFICINAS



Graph 14. RAEES por empleado.

El año pasado se incorpora este indicador al considerarse como aspecto significativo en la evaluación de aspectos ambientales para 2022 (generados en 2021).

Durante el año 2021 se ha hecho limpieza de los sistemas informáticos de la empresa que estaban obsoletos. Se ha intentado realizar donación de algunos equipos, pero se ha visto que estaban prácticamente en desuso por lo que se ha descartado esta opción.

En 2022 y 2023 no se han retirado RAEES .

Indicador – RAEES oficinas		
2021	2022	2023
A= 334 kg; B= 68 empleados <b>R= A/B = 4,91 kg/empleador</b>	A= 0 kg; B= 72 empleados <b>R= A/B = 0 kg/empleador</b>	A= 0 kg; B= 76 empleados <b>R= A/B = 0 kg/empleador</b>

## 7.10. CUMPLIMIENTO DECISIÓN UE 2019/63

A principios de 2019 entró en vigor la “DECISIÓN (UE) 2019/63 DE LA COMISIÓN de 19 de diciembre de 2018”.

Consiste en un documento de referencia sectorial sobre las mejores prácticas de gestión medioambiental, los indicadores sectoriales de comportamiento medioambiental y los parámetros comparativos de excelencia para el sector de la fabricación de aparatos eléctricos y electrónicos.

De acuerdo con el anexo IV, sección B, letra e), del Reglamento sobre el EMAS, la declaración medioambiental debe contener «un resumen de la información disponible sobre el comportamiento de la organización respecto de sus objetivos y metas medioambientales en relación con su impacto ambiental significativo; deben comunicarse los indicadores básicos y otros indicadores existentes de comportamiento medioambiental que sean pertinentes, como se establece en la sección C». En el anexo IV, sección C, se establece lo siguiente: «Cada organización debe informar también anualmente sobre su comportamiento en relación con los aspectos medioambientales más específicos indicados en su declaración medioambiental y, si están disponibles, debe tener en cuenta los documentos de referencia sectoriales a que se refiere el artículo 46».

A continuación, se detallan las Mejores Prácticas de gestión medioambiental (MPGM) aplicables a Adasa en función de sus actividades e instalaciones, y el indicador de seguimiento usado.

MPGM	DESCRIPCIÓN INDICADOR	INDICADOR BÁSICO	CUMPLE	DESCRIPCIÓN DEL CUMPLIMIENTO
3.1.2	Coficiente de rendimiento del sistema	Eficiencia energética	SI	<p>Instalación implantada cumpliendo las directrices de eficiencia energética.</p> <p>Seguimiento: Ver punto 7.1 de esta DA.</p> <p>No podemos verificar exclusivamente el consumo de refrigeración, por lo que incluimos en los cálculos el consumo total de electricidad.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>A finales de 2022 se han instalado contadores para los sistemas de climatización. A partir de este momento podemos realizar el seguimiento del consumo asociado.</li> </ul>
3.1.9	Porcentaje de electricidad generada a partir de fuentes renovables (autogenerada o adquirida) respecto al consumo total de electricidad.	Eficiencia energética	SI	El 100% de la energía consumida es renovable.
3.1.10	Tasa de desvío de la eliminación de los residuos generados en las empresas de fabricación	Residuos	NO	<p>Indicadores anuales de generación de residuos. Ver puntos 7.9 de esta DA.</p> <p>Valorizamos 5.376,5 Kg de nuestros residuos. No valorizamos 1.990 kg (banales y orgánicos). Aproximadamente valorizamos el 62,98% vs el 93% requerido.</p>

3.2.2	Publicación periódica (por ejemplo, anual) de las emisiones de GEI calculadas con un método normalizado reconocido	Emisiones	SI	Indicadores anuales de emisiones CO2 equivalentes. Ver puntos 7.8.4 de esta DA y en la memoria del pacto mundial.
3.2.2	Publicación periódica (por ejemplo, anual) de las reducciones efectivas absolutas o relativas demostradas de emisiones de GEI	Emisiones	SI	Indicadores anuales de emisiones CO2 equivalentes. Ver puntos 7.8.4 de esta DA y en la memoria del Pacto Mundial.
3.2.3	Inclusión del ACV según las normas ISO 14040 y 14044 en la estrategia medioambiental de la empresa y utilización del ACV a la hora de tomar decisiones importantes para desarrollar productos nuevos y rediseñados	Eficiencia energética Eficiencia en el uso de materiales Agua Residuos Biodiversidad Emisiones	NO	ACV: ciclo de vida, RyO, aspectos integrados. Utilizamos el standard ISO 14001 pero no la ISO 14040.  Implementando el ciclo de vida en el equipo (Aquabio) del Proyecto lbathwater.  Implementando la ETV( European Technology Verification) también en el equipo de medición Aquabio.
3.2.4	Formulación de directrices y requisitos para el abastecimiento de los productos y los materiales más pertinentes identificados en la evaluación de la biodiversidad	Eficiencia en el uso de materiales	SI	Solicitud 14001/EMAS proveedores
3.3.1	Establecer objetivos de economía circular para los productos nuevos	Eficiencia en el uso de materiales	NO	Los equipos fabricados son completamente desmontables, reparables por piezas y separables por componentes para su reciclaje
3.3.1	Porcentaje de productos o componentes (por número o ingresos) para los que se han iniciado ciclos de diseño o rediseño que abordan explícitamente los diferentes enfoques de la economía circular	Eficiencia en el uso de materiales	NO	El 100% de los equipos fabricados se diseñan para ser completamente desmontables, reparables por piezas y separables por componentes para su reciclaje.  No se dispone del porcentaje exigido.
3.3.2	Implementación del modelo de oferta de servicios de productos integrados que garantice que proporciona beneficios medioambientales	Eficiencia en el uso de materiales	SI	El servicio de instalación y mantenimiento recupera los residuos generados y se encarga de una gestión medioambientalmente correcta.  Hay convenio con ECOTIC para la gestión correcta del mismo volumen de RAEEs respecto de AEEs que Adasa pone en el mercado

## 8. CUMPLIMIENTO LEGAL

Adasa identifica, registra y revisa los requisitos legales ambientales que le son de aplicación y los requisitos de los compromisos voluntarios que ha adquirido.

Adasa no tiene actualmente ningún expediente ni procedimiento sancionador abierto en materia ambiental y cumple todos los requisitos legales aplicables a la actividad de la Organización:

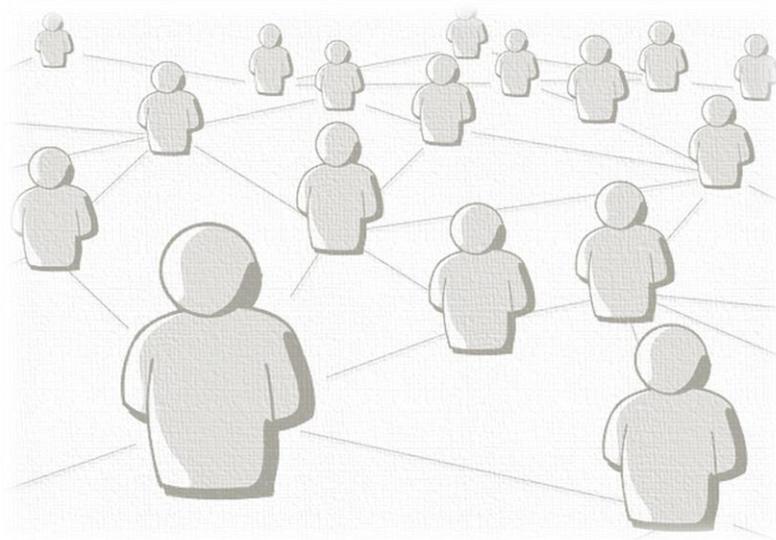
Áreas	Normativa Asociada	Evaluación del cumplimiento
Licencia de Actividades	<p>-Ley 20/2009, de 04-12-2009, de prevención y control ambiental de las actividades (PCAA).</p> <p>"Ordenanza de intervención municipal ambiental, de seguridad y de salud pública del Prat de Llobregat.</p> <p>-Ordenanza tipo de intervención municipal ambiental, de seguridad y de salud pública de la Diputació de Barcelona.</p>	<p>La sede cuenta con Licencia de Actividades.</p> <p>En 2020 se obtiene la resolución favorable de la modificación no sustancial de su Licencia.</p>
Baja Tensión	<p>-Real Decreto 842/2002, de 02-08-2002, por el que se aprueba el Reglamento electrotécnico para baja tensión (REBT).</p> <p>-Real Decreto 314/2006, de 17-03-2006, por el que se aprueba el Código Técnico de la Edificación (CTE).</p>	<p>Se realizan las revisiones reglamentarias mediante empresa externa mantenedora.</p> <p>Realizada inspección por OCA en fecha 04/10/2023. Pendiente cerrar las desviaciones antes del plazo fijado para 04/04/2024.</p>
Aparatos de elevación.	<p>-Real Decreto 88/2013, de 08-02-2013, por el que se aprueba la Instrucción Técnica Complementaria AEM 1 «Ascensores» del Reglamento de aparatos de elevación y manutención, aprobado por Real Decreto 2291/1985</p>	<p>Se van realizando las revisiones periódicas de los aparatos de elevación.</p> <p>En 2022 se ha superado favorablemente la inspección externa del ascensor que se encuentra en uso.</p>
Eficiencia energética.	<p>-Real Decreto 56/2016, de 12-03-2016.</p> <p>-Real Decreto 314/2006, de 17-03-2006, por el que se aprueba el Código Técnico de la Edificación (CTE).</p>	<p>Se ha realizado la Auditoría Energética, realizada conjuntamente a la que era la Compañía matriz, COMSA.</p> <p>El edificio dispone de calificación energética.</p>
Climatización	<p>-Real Decreto 314/2006, de 17-03-2006, por el que se aprueba el Código Técnico de la Edificación (CTE).</p> <p>-Real Decreto 1027/2007, de 20-07-2007, por el que se aprueba el Reglamento de Instalaciones Térmicas en los Edificios (RITE).</p>	<p>Se han legalizado las instalaciones de climatización de la sede.</p> <p>Revisiones de mantenimiento realizadas según legislación.</p> <p>Revisión reglamentaria realizada.</p>

Áreas	Normativa Asociada	Evaluación del cumplimiento
Sistemas de extinción de incendios	<p>-Orden 27-07-1999 por la que se determinan las condiciones que deben reunir los extintores de incendios instalados en vehículos de transporte de personas o de mercancías.</p> <p>-Real Decreto 2060/2008, de 12-12-2008, por el que se aprueba el Reglamento de equipos a presión y sus instrucciones técnicas complementarias (REP).</p> <p>-Real Decreto 2267/2004, 03-12-2004, por el que se aprueba el Reglamento de seguridad contra incendios en los establecimientos industriales (RSCIEI).</p> <p>-Real Decreto 314/2006, de 17-03-2006, por el que se aprueba el Código</p> <p>-Real Decreto 513/2017, de 22-05-2017, por el que se aprueba el Reglamento de instalaciones de protección contra incendios (RIPCI).</p>	<p>Se realizan todas las inspecciones y mantenimientos periódicos de instalaciones de Protección contra incendios.</p> <p>Se está realizando proyecto para presentación en Industria.</p>
Legionelosis	<p>-Real Decreto 865/2003 de 04-07-2003 por el que se establecen los criterios higiénico-sanitarios para la prevención y control de la legionelosis.</p>	<p>Se realizan todas las inspecciones y mantenimientos periódicos de instalaciones de agua sanitaria.</p> <p>En 2020 se detectó un positivo, activándose un protocolo de actuación eficaz.</p> <p>Problema solventado.</p>
Declaración Anual de Residuos	<p>-Decreto 93/1999 de 06-04-1999 sobre procedimientos de gestión de residuos.</p>	<p>Se realizan anualmente</p>
Declaración Anual de Envases	<p>-Real Decreto 782/1998, de 30 de abril, por el que se aprueba el Reglamento para el desarrollo y la ejecución de la Ley 11/1997, de 24 de abril, de envases y residuos de envases</p>	<p>Se realizan anualmente</p>
Gestión de Residuos	<p>- Decreto 93/1999, de 6 de abril, sobre procedimientos de gestión de residuos.</p> <p>-Ley 22/2011 de residuos</p> <p>- Real Decreto 553/20 de traslado de residuos.</p>	<p>Se gestionan todos los residuos a través de Gestores y transportistas Autorizados.</p> <p>-Se cumplen con los trámites legales definidos en las diferentes normativas aplicables.</p>
Declaración de AEEs puestos en el mercado	<p>Real Decreto 110/2015, de 20-02-2015, sobre residuos de aparatos eléctricos y electrónicos. (RAEE)</p>	<p>Se realizan declaraciones trimestrales.</p>
ITV	<p>Real Decreto 920/2017, de 23 de octubre, por el que se regula la inspección técnica de vehículos.</p>	<p>Se pasan las ITVs de los vehículos en la periodicidad marcada.</p>

## 9. COLABORADORES

Adasa confirma el compromiso de la Organización con la Sostenibilidad social y económica, y especialmente Ambiental, que además es el propio negocio de la Compañía como Ingeniería de Sistemas aplicados al Medio Ambiente.

La revisión anual del *Mapa de Stakeholders* (grupos de interés) permite la aplicación de las acciones más adecuadas con los colaboradores, clientes, proveedores, empleados y otras empresas del sector.



## 10. FORMACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN

En Adasa se informa e implica a los empleados de las actividades o prácticas que se llevan a cabo para alcanzar los **objetivos y metas** establecidos.

En el **Portal del Empleado** se pueden utilizar **Foros específicos de medio ambiente** donde los empleados realizan aportaciones, intercambios de información y propuestas que son recogidas para su análisis en el *Comité de Calidad, Medio Ambiente y PRL*. [https://portal.adasasistemas.com/en/group/adasa/foros/-/message\\_boards?\\_19\\_mbCategoryId=33065](https://portal.adasasistemas.com/en/group/adasa/foros/-/message_boards?_19_mbCategoryId=33065) . Ejemplos (Ahorro de energía, Compra verde, EMAS)

En 2023 se ha creado el buzón de correo [eco@adasasistemas.com](mailto:eco@adasasistemas.com) y el Grupo de Teams **ADASA ECO** para poder intercambiar cualquier tipo de información, dudas y propuestas relativas a la Sostenibilidad.

También se ha comenzado a enviar TIPS de sostenibilidad de forma periódica.



# 11. VALIDACIÓN

ADASA SISTEMAS, SAU

CIF A58596206

C/ Ignasi Iglesias 217-219

08820El Prat de Llobregat - Barcelona

Tel. +34 932 640 602 - Fax +34 932 640 656

[www.adasasistemas.com](http://www.adasasistemas.com)



Contacto Declaración Ambiental

Nuria Madrid – Economic, Financial and Services Director Area

[nmadrid@adasasistemas.com](mailto:nmadrid@adasasistemas.com)

***La presente Declaración Medioambiental ha sido validada por SGS Internacional Certification Services Ibérica, S.A.U. con fecha.....***

***“SGS INTERNATIONAL CERTIFICATION SERVICES IBERICA, S.A.U. acreditada por ENAC núm. ES-V-0009 y habilitada por la Direcció General de Qualitat Ambiental de la Generalitat de Catalunya con núm 034-V-EMAS-R***



[www.adasasistemas.com](http://www.adasasistemas.com)

[adasa@adasasistemas.com](mailto:adasa@adasasistemas.com)

